Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
Casa abierta al tiempo
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
22 ABR 2024
SESION
180 mixta
SECRETARIO ACADEMICO

SESIÓN NÚMERO 167 PRIVADA
(MIXTA)
29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ACTA DE LA SESIÓN

PRESIDENTE: DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR.
SECRETARIA: MTRA. ANA CAROLINA ROBLES SALVADOR.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 38, 39 y 41 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), se celebra la **sesión número 167 privada** del **Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades** de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma, en **modalidad mixta** (presencial y virtual) en la Sala de Juntas de Rectoría de Unidad (Edificio P tercer piso) y a través de la aplicación Zoom, el **viernes 29 de septiembre de 2023** a las **10:00 hrs**.

El Presidente solicita a la Secretaria pase lista de asistencia, para verificar el quórum.

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).**

 La Secretaria pasa lista de asistencia e indica la presencia de nueve consejeros.

 Dr. Raúl Hernández Mar.
 Presidente

 Dr. Hugo Solís García
 Jefe del Departamento de Artes y Humanidades

 Dra. Mitzi Danae Morales Montes
 Jefa del Departamento de Estudios Culturales

 Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico
 Jefa del Departamento Procesos Sociales

 Dra. Claudia Mosqueda Gómez
 Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades

 Dr. Raúl Figueroa Romero
 Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales

CONSEJO DIVISIONAL
ACTA

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
Casa abierta al tiempo
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
22 ABR 2024
SESION
180 mixta
SECRETARIO ACADEMICO

Srita. Leslie Jaqueline Nava Evangelina
Representante propietaria del alumnado del Departamento de Estudios Culturales

Srita. América Mabel Martínez Rodríguez
Representante propietaria del alumnado del Departamento de Artes y Humanidades

Srita. Lindey Madai Jiménez Castro
Representante propietaria del alumnado del Departamento de Procesos Sociales

Se declara la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II, DEL *RIOCA).

Al abordar el punto, el Presidente somete a consideración de las y los consejeros la aprobación del orden del día, único punto, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

Aprobación, en su caso, del siguiente punto del orden del día:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **Dictamen que presenta la Comisión de Faltas del Alumnado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades** (ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DEL ALUMNADO)

El Presidente pregunta si existe alguna observación al orden del día.

Al no existir intervenciones, el orden del día se aprueba por mayoría.

ACUERDO 167.1

Aprobación del **Orden del Día** en los términos que a continuación se indican:

Aprobación, en su caso, del siguiente punto del orden del día:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **Dictamen que presenta la Comisión de Faltas del Alumnado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades** (ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DEL ALUMNADO)

CONSEJO DIVISIONAL
ACTA

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
Casa abierta al tiempo
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
22 ABR 2024
SESIÓN
180 mixta
SECRETARIO ACADÉMICO

El Presidente da lectura al punto único del orden del día relacionado con la aprobación del **Dictamen que presenta la Comisión de Faltas del Alumnado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades**. Solicita a la Secretaria de este órgano colegiado que realice una breve explicación sobre este punto por favor.

La Secretaria comenta que el punto está vinculado a la Comisión de Faltas que llegó el día 28 de junio de este año, a través de un oficio dirigido a quien tiene la voz en su carácter de Secretaria Académica y que, por procedimiento, se hace de conocimiento de la Comisión de Faltas. Por su parte, la Comisión de Faltas se reunió, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento del Alumnado, el día 03 de julio del presente año para dar a conocer el caso. También se le comunicó a la titular de la Coordinación de la DDU, la licenciada Mónica Brunilda, que participará como asesor especialista. Más tarde, el 08 de agosto se notificó a las personas que estaban involucradas en este caso, las personas que habían levantado el acta de hechos y también al alumno que estaba involucrado. Estas tres personas recibieron la notificación y se generó el periodo de descargas y pruebas de alegatos. Una vez finalizado este periodo, la Comisión no recibió un insumo adicional, al que había originado este asunto. Se reunió y detalló cuál sería su metodología de trabajo, convocó a las personas que estaban involucradas y también a la médica de la Unidad, Adriana Planas para que también la comisión tuviera mayor requerimiento para verificar a través de la existencia de pruebas técnicas la situación del alumno respecto a lo que se comenta en el caso. Finalmente, y a través del Análisis de los resultados se emitió un dictamen y los trabajos de la comisión concluyeron el 06 de septiembre del presente año. Da lectura a las consideraciones del dictamen, que forman parte de los antecedentes que obran en la carpeta que los integrantes de este Órgano Colegiado tienen a su disposición, el cual firman las personas integrantes de la Comisión de Faltas del alumnado de la División de Ciencias Sociales y quienes estuvieron en la sesión votaron por unanimidad.

El Presidente agradece nuevamente el trabajo de las y los integrantes de la Comisión de Faltas de esta división que, evidentemente, han hecho un gran trabajo para poder dictaminar sobre estos casos o situaciones que enfrenta, en este caso, el alumnado de nuestra división. En segundo lugar, recuerda que están en una sesión privada y que, justamente, el hecho de ser privada lo que se procura es evitar la revictimización de las víctimas de estos casos, por lo que a las personas que están en línea les pide nada más tomen en consideración la naturaleza del tema, por supuesto de la sesión, en este caso, en privado. Por otro lado, el tercer punto quisiera preguntarles a todas y a todos los integrantes de este órgano colegiado si tuvieran algún comentario en torno a esta a este dictamen propuesto por la Comisión de faltas del alumnado de la División. Al no haber ningún comentario relacionado con este punto, someto a consideración de las y los consejeros la aprobación del **Dictamen que presenta la Comisión de Faltas del Alumnado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades,** quien estuviera a favor manifiéstelo levantando la mano.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba el **punto** por unanimidad.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
Casa abierta al tiempo
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
22 ABR 2024
SESIÓN 180 mixta
SECRETARIO ACADÉMICO

ACUERDO 167.2

Aprobación del **Dictamen que presenta la Comisión de Faltas del Alumnado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades**.

ACUERDO 167.2.1

Aplicar una amonestación escrita al alumno identificado como PR con fundamento en los artículos 11, fracción 111, 12, fracción 1, y 13 del Reglamento del Alumnado, como consecuencia de las ofensas verbales que el alumno PR dirigió al personal de vigilancia desde la entrada de la Unidad.

ACUERDO 167.2.2

Recomendar al alumno PR que se acerque a la CBUG para contar con el apoyo, asesorías y acompañamiento psicológico y emocional que pudieran ser requeridos en el futuro y que le permitan contar con una atención profesional con personal capacitado, así como poner a su alcance el directorio de instituciones que ofrecen atención psicológica gratuita o de bajo costo proporcionado por la DDU, con el fin de crear canales de apoyo para procurar su bienestar durante su formación, a fin de que estas acciones estimulen su integración y sentido de pertenencia a la comunidad universitaria.

ACUERDO 167.2.3

Proporcionar al alumno PR información de la Coordinación de Enlace Académico a fin de hacer de su conocimiento los servicios que ofrece la Universidad.

CONSEJO DIVISIONAL

DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR
Presidente

MTRA. ANA CAROLINA ROBLES SALVADOR
Secretaria